PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 3623722 DE 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO DIRECCION
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A
CONTRATO No:	3623722 de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios.
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA, HOSPITALARIA Y DE URGENCIAS EN TODOS LOS NIVELES DE ATENCIÓN, A LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y DE OTRAS REGIONALES QUE TENGAN SU LUGAR DE DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MANIZALES.
VALOR:	CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO $120.203.258
CONTRATISTA:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIA- CONFA
NIT:	NIT 890-806-490-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ciudad de Manizales, en el departamento de Caldas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Marzo 25 2022
FECHA DE INICIO:	Abril 01 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 120.203.258)
FORMA DE PAGO:	Mensual
PRORROGA N°1	NA
ADICIÓN N°1	SE ADICIONAN $60.101.629 SESENTA MILLONES

	CIENTO UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (23-06-2022)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$180.304.887

#	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.	Prestar los servicios ambulatorios de primer nivel de manera preferente cuando el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial así lo autorice.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria medica, formatos FV, GF y GC.
2.	Facturar los servicios prestados de conformidad a las tarifas señaladas en la Resolución SENA Nro. 1262 del 30 de Junio de 2016, CAPITULO I - TARIFAS, las cuales hacen parte vinculante del presente documento. Lo anterior teniendo en cuenta que el SENA solo pagará de acuerdo con estas tarifas y, por tanto, no reconocerá suma alguna por reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que correspondan.	Facturacion mensual, auditoria medica a cuentas, formatos FV.	Anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
3.	Prestar atención integral de urgencias de manera preferente a todos los niveles de complejidad, ya sea ambulatoria o para tratamiento quirúrgico u hospitalario. .	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
4.	Prestar servicios quirúrgicos, cuando se requieran: cirugía urgente y programada, ambulatoria u hospitalaria a todos los niveles de complejidad, (sala de cirugía, honorarios médicos, anestesiólogo, ayudantías, medicamentos, materiales e	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria

	insumos quirúrgicos) componentes sanguíneos), controles postquirúrgicos, consulta preanestésica y otros servicios con cirugía.		médica, formatos FV, GF,GC.
5.	Prestar servicios de hospitalización cuando se requieran en habitación bipersonal, o con justificación por patología descrita en historia clínica en habitación unipersonal, unidad de cuidado intensivo, unidad de cuidado intermedio, visitas médicas hospitalarias con medicina general y especializada	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
6.	Prestar los servicios de laboratorio clínico hospitalarios y en los casos requeridos por el supervisor del contrato, el auditor medico del SENA y/o el coordinador del grupo de Gestión del Talento Humano de forma ambulatoria a todos los niveles de complejidad	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
7.	Suministrar aparatos ortopédicos, prótesis, lentes intraoculares en operación de catarata, válvulas y marcapasos y/o audífonos, que se requieran dentro del tratamiento médico otorgado a los beneficiarios, previo visto bueno de médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas, teniendo en cuenta el lote especifico de servicios que se le haya adjudicado.	N/A	EN LA EJECUCION DE ESTE CONTRATO NO HA APLICADO DICHO SUMINISTRO.
8.	Dar oportuna y preferente atención para el agendamiento de citas médicas y de especialistas, órdenes de atención, fórmulas médicas y cualquier otro tipo de procedimiento que requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
9.	Otorgar cita de acuerdo al procedimiento requerido dentro de los veinte (20) días siguientes a la expedición de la orden de atención suscrita por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por

	Regional Caldas, teniendo en cuenta que las órdenes de laboratorio y Rx tienen vigencia de diez (10) días hábiles y las ordenes de procedimientos especiales tiene una vigencia de treinta (30) días hábiles, las cuales podrían variar de acuerdo a las exigencias normativas por aforos y lineamientos gubernamentales, lo anterior previa concertación con el supervisor del contrato		concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
10.	Notificar al SENA dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la prestación del servicio producto de una urgencia, de lo contrario la entidad no se hará responsable del pago de la cuenta.	Solicitud via correo electrónico de autorizaciones de atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
11.	Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, dejar constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado al paciente y cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica y atención de los pacientes.	Cada medico general y/o especialistas o profesionales de la salud diligencian la Historia Clinica en atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia clínica digital, formulas y ordenes medicas.
12.	Contar en todo momento con una red de servicios que le permita cubrir a cabalidad la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de acuerdo con los servicios contratados en todos los niveles y sin tener que recurrir a servicios en otras ciudades, a menos que el servicio no se haya encontrado contratado o definitivamente en la ciudad no haya oportunidad para la prestación de este.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas en clínica de mediana y alta complejidad, consultorios de consulta externa.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
13.	Elaborar mensualmente o según requerimientos del SENA las cuentas de cobro. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas acordadas.	Facturacion mensual enviada al SMA del SENA CALDAS.	Anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
14.	Generar alertas de ejecución de contrato	Informar a través de	Correos electrónicos,

	mensualmente, y/o a solicitud del supervisor del contrato y/o cuando este se encuentre en el 70% de ejecución, para fines pertinentes de gestión y priorización de recursos.	correos electrónicos, llamadas telefónicas.	llamadas telefónicas con reportes de ejecución.
15.	Verificar que el beneficiario presente el respectivo carné vigente y documento de identidad para acceder a todos los servicios de acuerdo con las bases suministradas y actualizadas por el equipo de servicio médico.	Verificacion de la documentación requerida al beneficiario cuando asiste a las consultas y/o procedimientos.	Validacion de la documentación.
16.	Rendir informes solicitados por el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial, el auditor medico asesor de la Regional y/o por el Coordinador de Gestión del Talento Humano de la Regional.	Entidad Habilitada	Documentacion que demuesta habilitación de funcionamiento en SECOP II.
17.	Rendir informes solicitados por el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial o por el Coordinador de Gestión del Talento Humano de la Regional.	Respuesta a solicitudes que realiza el SENA, asistencia a reuniones.	Informes de ejecución, correos electrónicos, facturación, links reuniones plataforma TEAMS.
18.	Elaborar y enviar informes sobre enfermedades infectocontagiosas de vigilancia, con sus respectivas fichas epidemiológicas semanalmente; además presentar informes sobre tecnovigilancia, farmacovigilancia, o relacionados que se lleguen a requerir a solicitud del profesional del servicio médico asistencial, medico asesor, supervisor del contrato y/o por el Coordinador de Gestión del Talento Humano de la Regional.	Respuesta a solicitudes que realiza el SENA, asistencia a reuniones.	Correos electrónicos reporte semanas epidemiológicas.
19.	Atender adecuadamente al paciente mientras se encuentre a su cargo.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Encuestas de satisfacción semestrales.
20.	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de	Historias clínicas, encuestas de satisfacción

		urgencias incluyendo especialistas.	semestrales.
21.	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Verificación de documentación requerida para la prestación del servicio, validar en base de datos proporcionada por el SENA la afiliación	Llamadas telefónicas, correos electrónicos, Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
22.	Todo tratamiento ordenado por los médicos de la Institución Prestadora del Servicio de Salud o Empresa Social del Estado en Salud debe ser autorizado por el médico asesor y/o el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial del SENA	Solicitud por parte de prestador del servicios de autorización.	Generación de autorizaciones de servicios previa validación del supervisor, líder y/o medico auditor.
23.	Toda remisión inicial al especialista estará supeditada a una valoración del paciente por parte del médico asesor. Así mismo, toda remisión a consulta y control con especialista requiere de una valoración médica o revisión de manejo, antecedentes e historia clínica del paciente por parte del médico asesor y líder del servicio médico.	Solicitud por parte de prestador del servicios de autorización.	Se generan autorizaciones de servicios previa validación del supervisor, líder y/o medico auditor.
24.	En caso de remisiones para intervención quirúrgica el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial se basara en concepto dado por el médico Asesor del SENA. En caso de ser intervenciones sencillas bastará con el concepto y aprobación del médico del Sena. En 10 GCCON-F-046 V.02 situaciones complejas se realizará una reunión de la Junta Regional del Servicio Médico Asistencial, se revisará la historia médica y si se requiere mayor precisión se consultará al especialista tratante. En caso favorable se emitirá la orden de autorización suscrita por el médico asesor del SENA y por el profesional a cargo el Servicio Médico Asistencial. En caso desfavorable se comunicará la decisión al beneficiario.	Solicitud por parte de prestador del servicios de autorización para procedimientos.	Se generan autorizaciones de servicios previa validación del supervisor, líder y/o medico auditor.

25.	Atender la consulta médica general integral y de especialistas de manera preferente a los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial y de acuerdo con las situaciones que se deriven del SARS-COV 19 y la normatividad municipal, departamental y/o nacional vigente; la cual se podrá hacer en modalidad tele consulta y/o presencial según la situación lo amerite.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Con respaldo en historia clinica
26.	Diagnosticar y prescribir tratamientos médicos adecuados a los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial de acuerdo con la normatividad vigente del Servicio Médico Asistencial teniendo en cuenta la circular 000185 de 2019.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.
27.	Realizar las acciones médicas necesarias para el mejoramiento de la salud de los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.
28.	Registrar en la historia clínica de acuerdo con la normatividad vigente todas las acciones relativas al cuidado, tratamiento, procedimientos, rehabilitación, entre otros. del beneficiario para dejar constancia científica y legal de lo actuado.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.
29.	Atender adecuadamente al beneficiario afiliado al Servicio Médico Asistencial del SENA de acuerdo con los protocolos de atención vigente para la consulta médica incluyendo las medidas de bioseguridad para disminuir riesgo de transmisión del COVID-19 y remitir los pacientes a consulta especializada cuando el caso lo amerite.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas,

			encuestas de satisfacción semesrales.
30.	Registrar las actividades realizadas en consulta y el registro estadístico de las patologías que se presenten.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.
31.	Establecer las medidas necesarias para brindar una atención con calidad permitiendo dar solución a las dificultades surgidas en el desarrollo del proceso de atención al beneficiario afiliado al Servicio Médico asistencial del Sena.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas, informes, correos electrónicos, reuniones bimensuales.
32.	Desarrollar actividades de actualización y discusión de casos tendientes al mejoramiento continuo de la calidad de la atención al beneficiario afiliado al Servicio Médico Asistencial del SENA.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas, informes, correos electrónicos, reuniones bimensuales.
33.	Realizar análisis de morbi–mortalidad que promuevan procesos de mejoramiento continuo y reportar al SENA según requerimiento o necesidad de las partes.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas, informes, correos electrónicos, reuniones bimensuales.
34.	Realizar control y seguimiento diario de la atención médica del beneficiario de acuerdo con las guías de manejo, procesos y procedimientos realizados al paciente e informar a los profesionales del servicio médico asistencial cuando estos lo requirieran.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas, informes, correos electrónicos, reuniones bimensuales auditorias concurrentes.
35.	Gestionar procedimientos enviados por especialistas de la red prestadora de servicios de acuerdo con la normatividad vigente del SENA y de acuerdo con las autorizaciones generadas por el Servicio Médico Asistencial	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción

			semesrales.
36.	Velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud y seguridad, gestión ambiental y calidad con el fin de disminuir los riesgos tanto para los beneficiarios afiliados, los colaboradores y el medio ambiente	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Cumplimiento de normatividad y habilitación según documentación cargada en SECOP II, reuniones de seguimiento bimensuales.
37.	Realizar actividades de educación, información, y comunicación de hábitos de vida saludable a beneficiarios del servicio médico asistencial dentro de la consulta o a través de programa que se implementen, llevando el registro de estas.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Registro en Historia Clinica.
38.	Atender cuando se le requiera en la elaboración de informes, encuestas o documentos que contribuyan al mejoramiento de la prestación del Servicio Médico Asistencial.	Entrega de las solicitudes escritas y verbales.	Informes de acuerdo a requerimientos, correo electrónico, reuniones bimensuales.
39.	Asistir y dar informes a reuniones de auditoria o aquellas relacionadas con el Servicio Médico Asistencial cuando se requiera.	Entrega de las solicitudes escritas y verbales.	Reuniones bimensuales auditorias concurrentes.
40.	Emitir conceptos médicos o de tipo técnico y demás requerimientos de tipo administrativo que se le soliciten para dar respuesta a solicitudes internas y externas.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Informes de acuerdo a requerimientos, correo electrónico, reuniones bimensuales.
41.	Entrega mensual de informes relacionados con su gestión o los solicitados por el supervisor del contrato, Coordinador de Gestión del Talento Humano, Líder del Servicio Médico Asistencial o Auditor Medico; según se requiera.	Entrega de las solicitudes escritas y verbales.	Informes de acuerdo a requerimientos, correo electrónico, reuniones bimensuales.
42.	La asignación de la consulta la hará el contratista de manera preferente y por medios de comunicación accesibles y efectivos con el previo cupo semanal acordado, el cual se irá ajustando según la necesidad de la demanda, y preferiblemente con los mismos médicos.	Asignacion de citas medicas, especialistas, rehabilitación y procedimientos.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.

43.	Crear un mecanismo de interdependencia para la solicitud y asignación de citas entre el beneficiario, la auxiliar del SMA, y el contratista, que contemple entre otros el manejo de la Historia clínica del SMA, mientras los médicos se familiarizan con los pacientes y sus patologías y que garantice el cumplimiento de la normatividad pertinente al manejo de la Historia Clínica entre estos la custodia.	Asignacion de citas medicas, especialistas, rehabilitación y procedimientos.	Linea telefónica de atención preferente, correo electrónico, atención presencial.
44.	Garantizar médicos con capacidad resolutiva, amables, maduros(a), con experiencia, con orientación hacia medicina interna y geriatría, con autonomía para formular medicamentos genéricos o comerciales y para remitir con especialistas y laboratorios y acordes al perfil de usuario SENA, además que mantengan una comunicación fluida, efectiva y asertiva con el grupo del Servicio Médico Asistencial.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Profesianales 10 ntegros, que cumplen con el requerimiento de la obligación especifica.
45.	Enviar copias de la consulta al correo electrónico del SMA SENA según necesidad o solicitud de los profesionales de este grupo, para auditoria y para anexar a la historia clínica del SMA, generar órdenes de las interconsultas con los especialistas, órdenes para laboratorio y los diferentes entes donde se requiera continuar con los procesos de salud del usuario.	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Envio de HC a solicitud de profesionales del SMA. Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
46.	Socializar el plan de beneficios que el SENA brinda a sus beneficiarios (Resolución 1262 de 2016 y circular del SMA No. 3-2009-00094 del 03/4/2009, circular 000185 de 2019, en lo relacionado con la formulación de medicamentos, justificaciones, y restricciones para los no autorizados en la resolución).	Atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción semesrales.
47.	El contratista deberá presentar, enviar y	Entrega de facturación	anexos con los

	cargar a las plataformas mensualmente la facturación de acuerdo con los lineamientos que rigieren al SENA en la actualidad. Cuando esta fuere solicitada de manera física esta debe ir legajada y foliada según los servicios prestados, y los documentos requeridos y estipulados en la forma de pago.	y formatos requeridos por el SENA para pago.	formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción semesrales
48.	Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada a los beneficiarios y de acuerdo con requerimientos del SENA.	N.A	Tenemos los servicios tercerizados y las IPS se encuentran Habilitadas, y cumplen con lo requerido por la DTSC.
49.	Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	N.A	Tenemos los servicios tercerizados y las IPS se encuentran Habilitadas, y cumplen con lo requerido por la DTSC.
50.	Entregar pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Certificados emitidos por revisor fiscal de la entidad.	anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción semesrales
51.	En el evento de aprobación de vigencias futuras, donde la ejecución del contrato supere la vigencia, el contratista deberá presentar el reajuste a los valores de los servicios prestados atendiendo los posibles incrementos tanto en las tarifas del SOAT como en las institucionales, lo cual será validado y aprobado por el medico asesor de la entidad, el supervisor del contrato y el ordenador del gasto, atendiendo las disposiciones legales vigentes para ello.	Actividad que se realiza a fin de año.	Correos electrónico, Vigencias futuras, reservas. CDP RP SECOP II.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. De días ejecutados	%
31-05-2022	**1**	$47.067.479 **MENOS NC NAL 22001100 $405.000** **VALOR A PAGAR** **$46.662.479**	**0**	**$73.540.779**	**38.8%**	**N.A**	**N.A**
30-06-2022	**2**	**$15.856.816** Para este mes se realiza una adición al contrato por $60.101.629 (23-06-2022)	**$46.662.479**	**$117.785.592**	**34.6%**	**N.A**	**N.A**
31-07-2022	**3**	$25.160.303 Se realiza NOTA CREDITO N° GLL22001582, por un valor de $847.000, quedando la factura por un valor de **$24.313.303**	**$62.519.295**	**$93.472.289**	**48.6%**	**N.A**	**N.A**

OBSERVACIONES DE LA EJECUCION

CDP	Nro.3022 del 18 de enero de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 21722 del 01 de abril de 2022

Revisó Y Aprovó: Diana Clemencia Martínez Quiceno- Supervisora del contrato

Elaboró: Angela Maria Vargas Gonzalez – Apoyo Administrativo SMA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
CERTIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

EL SUPERVISOR DE CONTRATO C E R T I F I C A

Que de conformidad con la **Aceptación de Oferta No.CO1.PCCNTR.3623722 del 01 de abril de 2022 con número de certificado de disponibilidd presupuestal 3022 del 18-01-2022 y RP 21722 del 01-04-2022 ,** suscrito con CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, identificado con Nit. 890,806,490-5, cuyo objeto es Prestar servicios de atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el servicio médico asistencial lote Nro1 incluyendo las especialidades de hemodinamia, electrofisiología, fibroncoscopia, pruebas de audiología y otología, artroscopia, diagnóstica y terapéutica, electrofisiología, neurología, neumología y urología; se debe reconocer pago por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS ($24.313.303)**, por los servicios prestados durante el periodo comprendido entre el 01 AL 31 de JULIO de 2022. Que durante el tiempo descrito anteriormente el contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato; igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los aportes de salud, pensión y aportes parafiscales.

ESTE PAGO SE DEBE REALIZAR CON CARGO AL RP 21722 DEL 01 DE ABRIL DE 2022- C-3603-1300-14-0-3603025-03

TRANSFERENCIAS CORRIENTES -SERVICIO DE FORMACIÓN-

PROFESIONAL INTEGRAL -MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE

FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

Se expide en Manizales, a los 25 días del mes de AGOSTO de 2022

NRO FACTURA	FECHA	VALOR
FEL 121782	30/07/2022	$14.204.539
FEL 121965	30/07/2022	$10.955.764
TOTAL		$25.160.303
NOTA CREDITO GLL22001582	**25/08/2022**	**$847.000**
TOTAL EJECUTADO		**$24.313.303**

DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
(SUPERVISORA CONTRATO)

Liquidó: Angela SMA
Revisó: Diana Clemencia Martinez Quiceno
EL SENA, Más trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO 009- RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	30296822	GLORIA ANGELLY MARIN	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
2	1053873798	LEONAR SANTIAGO CASTRO	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
3	1056128081	SILVANA RIOS	911	EXODONCIA DE DIENTE PERMANENTE UNIRRADICULAR	$ 36.600
4	1056128081	SILVANA RIOS	1014	CONSULTA POR PSICOLOGIA	$ 27.300
5	51768542	GLORIA PATRICIA SALAZAR	1027	OBTURACION ADICIONAL DE RESINA EN ANTERIORES	$ 40.372
6	51768542	GLORIA PATRICIA SALAZAR	1027	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 63.078
7	51768542	GLORIA PATRICIA SALAZAR	1027	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 31.539
8	30292843	YOLANDA HERNANDEZ	1104	TOPICACION DE FLUOR EN GEL	$ 25.221
9	30292843	YOLANDA HERNANDEZ	1104	CONTROL DE PLACA DENTAL NOC	$ 25.221
10	30292843	YOLANDA HERNANDEZ	1104	TERAPIA DE MNTTO + PROFILAXIS + TC	$ 25.168
11	20205433	ALICIA PANIAGUA	1289	RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE CEREBRO	$ 2.865.700
12	24325201	ELIZABETH OROZCO	1321	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 63.078
13	24325201	ELIZABETH OROZCO	1321	OBTURACION DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL EN RESINA EN POSTERIORES	$ 40.372
14	24325201	ELIZABETH OROZCO	1321	OBTURACION ADICIONAL DE RESINA EN ANTE	$ 20.186
15	30337798	MARIA JACKELINE FLOREZ	1386	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 94.617
16	1054877925	JUAN JOSE MEJIA	1388	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 220.773
17	36180119	MARTHA ISABEL PEÑA	1406	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE MAMA CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O	$ 140.700
18	36180119	MARTHA ISABEL PEÑA	1407	CONTROL AMBULATORIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA GINECOLOGIA	$ 57.700
19	24301592	ROSA OROZCO	1546	ESTUDIO POLISOMNOGRAFICO COMPLETO (C	$ 1.690.700
20	1054877925	JUAN JOSE MEJIA	1562	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGIA	$ 57.700
21	24319810	MARTHA CECILIA VELASQUEZ	1574	CITOLOGIA BAJO COLPOSCOPIA (INCLUYE EL ESTUDIO DE LA MUESTRA)	$ 80.800
22	1053873798	LEONAR SANTIAGO CASTRO	1583	CONSULTA AMBULATORIA PRIMERA VEZ DE MEDICINA ESPECIALIZADA NEUROLOGIA	$ 107.000
23	24322966	ODEILDE CASTRO	1620	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL DE RAYOS X [DEXA]	$ 288.700
24	30292942	LUZ AMPARO GRISALES	1623	OBTURACION ADICIONAL DE RESINA EN ANTERIORES	$ 40.372
25	30292942	LUZ AMPARO GRISALES	1623	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 94.617
26	30292942	LUZ AMPARO GRISALES	1623	OBTURACION DE UNA SUPERFICIE ADICIONAL EN RESINA EN POSTERIORES	$ 40.372
27	24274944	LUZ ESTELLA MORENO	1632	CONTROL AMBULATORIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA MEDICINA INTERNA	$ 57.700
28	24322396	MARINA GUTIERREZ	1726	CONTROL AMBULATORIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA PSIQUIATRICA	$ 57.700
29	24310972	MARIA AMPARO MUNOZ	1731	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	$ 57.700
30	1193460077	SOFIA GARCIA	1734	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTOCURADO (47)	$ 63.078
31	15235687	GUSTAVO BENJAMIN REDONDO	1752	CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA GERIATRIA	$ 107.000
32	15235687	GUSTAVO BENJAMIN REDONDO	1754	CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA NEFROLOGIA	$ 107.000
33	15235687	GUSTAVO BENJAMIN REDONDO	1756	VAXIGRIPTETRA VACUNA CUADRIVALENTE CONTRA LA INFLUENZA DE VIRUS	$ 46.910
34	15235687	GUSTAVO BENJAMIN REDONDO	1756	PREVENAR 13 ANTI PNEUMOCOCO	$ 219.799
35	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA	1763	CONSULTA POR PSICOLOGIA	$ 27.300
36	1054885503	GABRIELA VALENCIA	1773	CONSULTA PRIMERA VEZ DE MEDICINA ESPECIALIZADA PEDIATRIA	$ 57.700
37	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	1782	VAXIGRIPTETRA VACUNA CUADRIVALENTE CONTRA LA INFLUENZA DE VIRUS	$ 46.910
38	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	1782	ZOSTAVAX / VACUNA CONTRA EL HERPES ZOSTER	$ 391.254
39	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	1782	BOOTRIX / VACUNA CONTRA TETANOS DIFTERIA Y PERTUSIS ACELULAR	$ 110.741
40	15235687	GUSTAVO BENJAMIN REDONDO	1787	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A.O A.P.Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O	$ 56.000
41	24323247	MARIA ROSALBA MEJIA	1830	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA MEDICINA INTERNA	$ 57.700
42	24307383	MARIA LUISA DUQUE	1846	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	$ 57.700
43	25260616	MARIA DEYANIRA PARRA	1849	CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA NEFROLOGIA	$ 107.000
44	30284140	MARIA NUBIA JIMENEZ	1852	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	$ 107.000
45	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1855	CONTROL AMBULATORIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA MEDICINA INTERNA	$ 57.700
46	24266772	EMMA HOYOS	1865	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA ORTOPEDIA	$ 57.700
47	1056135616	EMILIA TABARES	1868	CONTROL AMBULATORIO DE MEDICINA ESPE	$ 57.700
48	24322396	MARINA GUTIERREZ	1890	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	57700
49	1055756095	JACOBO GARCIA	1904	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA DERMATOLOGIA	$ 57.700
50	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	1908	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	$ 57.700
51	24301592	ROSA OROZCO	1910	PREVENAR 13 ANTI PNEUMOCOCO	$ 219.799
52	24301592	ROSA OROZCO	1910	VAXIGRIPTETRA VACUNA CUADRIVALENTE CONTRA LA INFLUENZA DE VIRUS	$ 46.910
53	24299730	ANA MARIA CARDONA	1914	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESP	$ 107.000
54	1007233422	SIMON CORTES	1915	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR NUTRICION Y DIETETICA	$ 29.000
55	24726051	GLORIA AMPARO VELEZ	1932	TERAPIA DE MNTTO + PROFILAXIS + TC	$ 25.168
56	24726051	GLORIA AMPARO VELEZ	1932	CONTROL DE PLACA DENTAL NOC	$ 25.221
57	24726051	GLORIA AMPARO VELEZ	1932	TOPICACION DE FLUOR EN GEL	$ 25.221
58	24836776	MARGARITA GONZALEZ	1940	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA OTORRINOLARINGOLOGIA	$ 57.700
59	30239880	OLGA ALEJANDRA ARANGO	1946	CONSULTA AMBULATORIA DE MEDICINA ESPECIALIZADA MEDICINA INTERNA	$ 57.700
60	24319563	LIGIA FONSECA	1982	ZOSTAVAX / VACUNA CONTRA EL HERPES ZOSTER	$ 391.254
61	24319563	LIGIA FONSECA	1982	VAXIGRIPTETRA VACUNA CUADRIVALENTE CONTRA LA INFLUENZA DE VIRUS	$ 46.910
62	24266772	EMMA HOYOS	1990	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES 54	$ 33.000
63	24266772	EMMA HOYOS	1990	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP. LATERAL	$ 102.200

64	24266772	EMMA HOYOS	1991	RADIOGRAFIA DE PELVIS O ARTICULACION CO	$ 62.000
65	1054884942	SAMUEL FORERO PEREZ	2002	TOMOGRAFIA AXIAL SENOS PARANASALES O	$ 428.600
66	30292843	YOLANDA HERNANDEZ	2014	OBTURACION DENTAL . CON RESINA DE FOTO	$ 63.078
67	1054885503	GABRIELA VALENCIA	1609 (2-5)	AMBULATORIA TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD (108)	$ 23.100
68	1054885503	GABRIELA VALENCIA	1609 1-5	AMBULATORIA TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD (108)	$ 23.100
69	1054885503	GABRIELA VALENCIA	1609 3-5	AMBULATORIA TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD (108)	$ 23.100
70	1054885503	GABRIELA VALENCIA	1609 4-5	AMBULATORIA TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD (108)	$ 23.100
71	1054885503	GABRIELA VALENCIA	1609 5-5	AMBULATORIA TERAPIA FONOAUDIOLOGICA INTEGRAL SOD (108)	$ 23.100
72	1002653854	ADRIAN LOPEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
73	1002653854	ADRIAN LOPEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
74	1002653854	ADRIAN LOPEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
75	1002653854	ADRIAN LOPEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
76	25763653	AIDE MARIA FLOREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
77	24299730	ANA MARIA CARDONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
78	24299730	ANA MARIA CARDONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
79	25237245	ANGELA MARIA CARMONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
80	25237245	ANGELA MARIA CARMONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
81	30400742	AURA ANDREA PATIÑO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
82	30400742	AURA ANDREA PATIÑO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
83	1064441597	DANNA GABRIELA FRANCO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
84	24293432	DASSY MARIA SALAZAR	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
85	24293432	DASSY MARIA SALAZAR	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	40000
86	24325201	ELIZABETH OROZCO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
87	24325201	ELIZABETH OROZCO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
88	24325201	ELIZABETH OROZCO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
89	24325201	ELIZABETH OROZCO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
90	1056135616	EMILIA TABARES	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
91	24726051	GLORIA AMPARO VELEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
92	24726051	GLORIA AMPARO VELEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
93	24726051	GLORIA AMPARO VELEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
94	51768542	GLORIA PATRICIA SALAZAR	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
95	51768542	GLORIA PATRICIA SALAZAR	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
96	24267903	INES GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
97	1055754156	ISABELA VERGARA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
98	1055756095	JACOBO GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
99	1054400090	JACOBO OSORIO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
100	1054400090	JACOBO OSORIO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
101	1054400090	JACOBO OSORIO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
102	1054400090	JACOBO OSORIO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
103	1054400090	JACOBO OSORIO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
104	19291371	JORGE MONSALVE	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
105	19291371	JORGE MONSALVE	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
106	10156368	JOSE OMAR CORREA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
107	1054877925	JUAN JOSE MEJIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
108	1054877925	JUAN JOSE MEJIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
109	1054877925	JUAN JOSE MEJIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
110	1053773048	KELLY OCTAVIA MEJIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
111	24319563	LIGIA FONSECA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
112	24319563	LIGIA FONSECA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
113	24274944	LUZ ESTELLA MORENO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
114	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
115	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
116	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
117	1002609259	MANUELA BARRETO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
118	1002576906	MANUELA ALEJANDRA AGUDELO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
119	24836776	MARGARITA GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
120	24310972	MARIA AMPARO MUNOZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
121	24271061	MARIA AMELIA NARANJO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
122	1002633966	MARIA CAMILA CARDONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	40000
123	1002633966	MARIA CAMILA CARDONA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
124	25260616	MARIA DEYANIRA PARRA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
125	25260616	MARIA DEYANIRA PARRA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
126	25260616	MARIA DEYANIRA PARRA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
127	25260616	MARIA DEYANIRA PARRA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
128	25260616	MARIA DEYANIRA PARRA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
129	24270478	MARIA GRICELDA GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
130	24270478	MARIA GRICELDA GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
131	24284705	MARIA ISABEL MORALES	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
132	24284705	MARIA ISABEL MORALES	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
133	30337798	MARIA JACKELINE FLOREZ	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
134	30337798	MARIA JACKELINE FLOREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
135	30337798	MARIA JACKELINE FLORE	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	40000
136	25051626	MARIA RUTH ARISTIZABAL	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
137	25051626	MARIA RUTH ARISTIZABAL	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
138	24313014	MARIA RUTH GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
139	24313014	MARIA RUTH GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
140	24313014	MARIA RUTH GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
141	24313014	MARIA RUTH GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
142	24322287	MARIA SOLEDAD MARIN	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
143	24322287	MARIA SOLEDAD MARIN	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
144	24263849	MARIELA RIVERA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
145	24322396	MARINA GUTIERREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
146	24311575	MARTHA LUCIA CASTILLO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
147	24311575	MARTHA LUCIA CASTILLO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
148	24319810	MARTHA CECILIA VELASQUEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000

149	36180119	MARTHA ISABEL PEÑA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
150	30275203	MIRIAM RAMIREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
151	30275203	MIRIAM RAMIREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
152	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
153	30319873	MIRIAM PATRICIA PINILLA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
154	24281240	NELLY HERRERA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
155	30239880	OLGA ALEJANDRA ARANGO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
156	75091350	OSCAR ANDRES FORERO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
157	75091350	OSCAR ANDRES FORERO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
158	24301592	ROSA OROZCO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
159	24343182	ROSA EMMA TAMAYO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
160	24343182	ROSA EMMA TAMAYO	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
161	24326528	ROSALBA GONZALEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
162	1054884942	SAMUEL FORERO PEREZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
163	30401590	SANDRA MILENA NOREÑA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
164	1054400647	SARA ALZATE	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
165	1007233422	SIMON CORTES	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
166	1193460077	SOFIA GARCIA	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
167	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
168	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
169	24298653	TERESA DE JESUS GOMEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
170	30292843	YOLANDA HERNANDEZ	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLO	$ 37.600
171	30292843	YOLANDA HERNANDEZ	NA	CONSULTA MEDICINA GENERAL	$ 40.000
172	1054875225	ISABELA ATEHORTUA	NA	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	$ 37.600
173	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA		URGENCIAS	$ 270.769
174	1054869874	LUNA SOFIA RIOS		URGENCIAS	$ 45.000
175	24271061	MARIA AMELIA NARANJO		URGENCIAS	$ 399.638
176	24343182	ROSA EMMA TAMAYO		HOSPITALIZACION	$ 10.240.357
				TOTAL	$ 25.160.303
				NOTA CREDITO GLL22001582	$ 847.000
				GRAN TOTAL	**$ 24.313.303**

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RE: auditada confa

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 6/08/2032 8:35 PM



Juan Carlos Velez Saenz

Para: Angela Maria Vargas Gonzalez

CC: Luisa Fernanda Rosales Guzman

Mar 9/08/2022 8:35 PM

Buenas tardes

He auditado las facturas de CONFA, que relaciono a continuación, correspondientes a la atención de 176 eventos ambulatorios y a procedimientos quirúrgicos, atenciones de urgencias y hospitalizaciones prestados a beneficiarios del S.M.A. de la regional Caldas. Dichas facturas son pertinentes para pago, pues están ajustadas a las órdenes de servicio, a los precios de convenio y están debidamente documentadas.

FEL 121782	30/07/2022	$14.204.539
FEL 121965	30/07/2022	$10.955.764
		$25.160.303

Cordialmente;

Juan Carlos Velez Saenz

Auditor Medico Servicio Medico Asistencial

Regional Quindío

jvelezs@sena.edu.co

Tel 3206320836

Cra. 18 Norte #7-58 Barrio Galan, Armenia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>
Enviado: martes, 9 de agosto de 2022 17:27
Para: Juan Carlos Velez Saenz <jvelezs@sena.edu.co>
Cc: Luisa Fernanda Rosales Guzman <lfrosales@sena.edu.co>
Asunto: auditada confa

Buenas tardes

He auditado las facturas de CONFA, que relaciono a continuación, correspondientes a la atención de 176 eventos ambulatorios y a procedimientos quirúrgicos, atenciones de urgencias y hospitalizaciones prestados a beneficiarios del S.M.A. de la regional Caldas. Dichas facturas son pertinentes para pago, pues están ajustadas a las órdenes de servicio, a los precios de convenio y están debidamente